

**ANAC**Administración Nacional  
de Aviación Civil**INSPECCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN  
( CÉLULA, PLANTA DE PODER, HÉLICE O DISPOSITIVO )**

INSTRUCCIONES: Las anotaciones deben ser en letra de imprenta o escritas a máquina. Ver RAAC PARTE 43 Parte 43.9 y Apéndice. Ver CA 43.9-1.

1. AERONAVE	MARCA:	Learjet	MODELO:	60	CATEGORÍA:	Transporte
	Nº SERIE:	60-062	NACIONALIDAD Y MATRICULA:	LV-CPC	TIPO:	Avión
2. PROPIETARIO	NOMBRE (Según lo indica el CERTIFICADO DE MATRICULA): Pacific Ocean S.A.			DIRECCIÓN (Según lo indica el CERTIFICADO DE MATRICULA): Olga Cossetini 340 Piso 2 (C1107CCH) CABA		

**3. PARA USO EXCLUSIVO DE LA ANAC (APROBACIONES DE CAMPO)**

4. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD				5. TIPO			
UNIDAD	MARCA	MODELO	Nº SERIE	INSPEC.	REPAR.	ALTER.	RECONS
CELULA	----- (Según lo descrito en el ítem 1 superior)-----			X			
PLANTA DE PODER	Pratt & Whitney Canada	PW305A	PCE-305002 PCE-305242	X X			
HELICES	N/A	N/A	N/A				
DISPOSITIVOS	TIPO	N/A	N/A				
	FABRICANTE						

**6. ACTIVIDAD**

	CÉLULA	MOTORES		HELICES	
		1	2	1	2
		TG	Hs Cs	8512.9 6472	8567.7 5657
DURG	Hs Cs	N/A			N/A N/A
DE 1000 Hs. (Célula) Años DURG u Hs. Cs. DUHSI	N/A	540.6 1292	1948.9 1700		N/A N/A
HABILITADO HASTA:	Julio - 2022	11572.3 (HSI) 15172.3.0 (OH)	10164.0 (HSI) 13764.0 (OH)		N/A N/A

**7. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD**

A. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL TALLER	B. TIPO DEL TALLER	C. CERTIFICADO Nº
Pacific Ocean S.A. Aeropuerto Internacional de San Fernando	X TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN FABRICANTE	ANAC-DA Nº 1B-558

D. Declaro bajo juramento de Ley, en conocimiento del Art. 293 del Código Penal, que la información aquí vertida son sinceras, exactas y fiel reflejo de los trabajos descritos en el ítem 9 u hojas anexadas efectuadas en concordancia con las Partes DNAR.

FECHA: 12-Julio-2021	FIRMA Y SELLO DE PERSONA AUTORIZADA: ING. JUSTO DIEGO RESPONSABLE TÉCNICO GPTA 1093 - ANAC 7677 PACIFIC OCEAN S.A.
-------------------------	--

Art. 293 del CP: "Será reprimido con reclusión o prisión de 1 a 6 años, el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones, concernientes a un hecho que el documento debe probar, de modo que pueda resultar perjuicio..."

**NOTIFICACIÓN**

El Peso y Balanceo o los cambios en las limitaciones de operación serán anotados en el Registro correspondiente de la aeronave. Una alteración debe ser compatible con todas las alteraciones previas para asegurar la continuidad de la conformidad con los requerimientos de aeronavegabilidad correspondientes.

**8. PARA USO DEL INSPECTOR DE LA ANAC**

OBSERVACIONES:

DEPARTAMENTO INTERVINIENTE

FECHA

FIRMA DEL INSPECTOR

En el caso que intervenga la Administración Nacional de Aviación Civil en el ítem 8, NO CERTIFICA la exactitud de las manifestaciones vertidas por la Persona Autorizada en cuanto a los trabajos efectivamente realizados con anterioridad a su presente retorno al servicio.

**9. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO**

SE CUMPLIERON LAS SIGUIENTES TAREAS DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN N° PAC-A-279

- Actualización de base de datos de navegación (Cycle 2107) de Flight Management System (FMS) Universal UNS-1B, (#1) P/N 1190-01-2110 S/N 834, (#2) P/N 1190-01-2110 S/N 954, según Universal Operator's Manual.

**10. APROBACIÓN DEL RETORNO AL SERVICIO**

Certifico que la Inspección / Reparación / Alteración y/o Reconstrucción realizada al producto identificado en el ítem 4 del presente formulario, ha sido realizada de acuerdo con las instrucciones del fabricante y los requisitos de la ANAC y que la información aquí descrita es verdadera y correcta y está aprobada para el Retorno al Servicio.

POR	<input checked="" type="checkbox"/>	TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN		FABRICANTE		OPERADOR
FECHA DE APROBACIÓN:	CERTIFICADO N°:		FIRMA Y SELLO DE PERSONA AUTORIZADA:			
12-Julio-2021	ANAC N° 1B-558		ING. GIUSTI DIEGO RESPONSABLE TÉCNICO CPTA 1093-ANAC 7677 PACIFIC OCEAN S.A.			
SE ADJUNTAN . . . 0 . . HOJAS ANEXADAS						